

## ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

5 de diciembre de 2017

Sala 1 "Carlos Torres y Torres Lara" del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre

Siendo las 8:45 hrs. del martes 5 de diciembre del año 2017, con el quorum reglamentario y bajo la Presidencia del congresista Marco Antonio Arana Zegarra, se inició la **NOVENA SESIÓN ORDINARIA** de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología (CPAAAAE).

Se contó con la asistencia de los señores congresistas: Marco Antonio Arana Zegarra, Presidente; Juan Carlos Del Águila Cárdenas; Patricia Elizabeth Donayre Pasquel; Modesto Figueroa Minaya; Moisés Mamani Colquehuanca; Tania Edith Pariona Tarqui; Bienvenido Ramírez Tandazo; y César Villanueva Arévalo. Asimismo, se contó con la presencia de los congresistas accesitarios, Ana María Choquehuanca de Villanueva y Oracio Ángel Pacori Mamani.

Con licencia la señora congresista; Tamar Arimborgo Guerra, Vicepresidenta; Glider Agustín Ushñahua Huasanga, Secretario; María Elena Foronda Farro; Mártires Lizana Santos; Jorge Enrique Meléndez Celis; María Cristina Melgarejo Páucar; Yesenia Ponce Villarreal de Vargas;

Se deja constancia que la sesión inició como informativa desde las ocho horas con treinta minutos.

### I. APROBACIÓN DE ACTA

El señor presidente puso a votación la aprobación de las actas de la **séptima sesión ordinaria** y de la **octava sesión ordinaria**, celebradas el 7 de noviembre de 2017 y el 14 de noviembre de 2017 respectivamente, siendo aprobadas por unanimidad de los presentes. Votaron a favor los congresistas: Marco Antonio Arana Zegarra, Juan Carlos Del Águila Cárdenas; Patricia Donayre Pasquel; Modesto Figueroa Minaya; Moisés Mamani Colquehuanca; Tania Pariona Tarqui y César Villanueva Arévalo.

### II. ESTACIÓN DESPACHO

No se dio cuenta.

### III. INFORMES

La Presidencia informó que el 14 de diciembre del presente se realizará en la ciudad de Ayacucho, el Primer Congreso Internacional sobre Justicia Intercultural.

### IV. PEDIDOS

No se presentaron.

### IV. ORDEN DEL DÍA

5.1. Sustentación del **Proyecto de Ley 1632/2016-CR**, Ley que modifica el literal e) del numeral 3.1 del artículo 3, de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía, modificado por Ley 27759, comprendiendo al distrito de San Pablo de Pillao, provincia y departamento de Huánuco en sus alcances, cuya autoría corresponde a la congresista Karina Beteta Rubín.

La exposición en detalle consta en la transcripción magnetofónica. No se registró intervenciones de los señores congresistas.

5.2 Sustentación sobre el **Proyecto de Ley 1535/2016-CR**, Ley que declara la intangibilidad y de interés público nacional la protección e implementación del Parque Ecológico Regional Las Rocas de Chilina, ubicado en el distrito Alto Selva Alegre – Arequipa, cuya autoría corresponde a la congresista Ana María Choquehuanca.

La exposición en detalle consta en la transcripción magnetofónica. No se registró intervención de los señores congresistas.

5.3. Debate del predictámen recaído en el **Proyecto de Ley 748/2016-CR**, Ley que modifica el artículo 20 de la Ley 28634, Ley de Áreas Naturales Protegidas.

El presidente sustentó el predictámen que tiene como finalidad fortalecer la eficacia del Plan Maestro como instrumento de gestión de las áreas naturales protegidas. Para no afectar a los titulares de derechos de uso o de aprovechamiento de recursos naturales comprendidos en la norma propuesta, en un plazo de dos años improrrogables, estos deben adecuar sus instrumentos ambientales al Plan Maestro correspondiente. También, se propone dejar sin efecto el numeral 4.2 del artículo 4 del Decreto Supremo 008-2009-MINAM.

Acto seguido la Presidencia cedió el uso de la palabra a los señores congresistas para su intervención y aportes. Intervinieron los congresistas César Villanueva Arévalo y Tania Edith Pariona Tarqui.

5.4. Debate del predictámen recaído en el Proyecto de Ley 1246/2016-CR que, con texto sustitutorio, propone aprobar la ley que modifica el artículo 3 de la Ley 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), con la finalidad de fortalecer la institucionalidad ambiental.

El presidente sustentó el predictámen que tiene como finalidad fortalecer la institucionalidad ambiental, para lo cual propone modificar el numeral 1.3. del artículo 1 de la Ley 29968, Ley de Creación del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), en el cual se establece que se podrá excluir de la evaluación que efectúa dicha entidad –mediante decreto supremo– algunos estudios de impacto ambiental, a fin de que sean certificados por otros sectores con competencia ambiental. Asimismo, plantea la incorporación del Artículo 2, disponiendo que aquellos estudios de impacto ambiental excluidos, retornen al SENACE a fin de que sean aprobados por dicha entidad.

Finalizada la sustentación, la Presidencia cedió el uso de la palabra al congresista **Oracio Pacori Mamani**, autor del Proyecto de Ley 1246/2016-CR. Hicieron uso de la palabra la congresista Patricia Donayre Pasquel, César Villanueva y Tania Pariona Tarqui.

La Presidencia y los señores congresistas presentes manifestaron su preocupación dado que la mayoría de los señores congresistas se apersonaron, firmaron la asistencia y luego se retiraron, dejando a la CPAAAAE sin quorum e impidiendo **VOTAR** los predictámenes y temas importantes de la agenda.

La Presidencia levantó la sesión por falta de quórum, siendo las 9:45 hrs.,

La transcripción magnetofónica forma parte de la presente acta.



MARCO ANTONIO ARANA ZEGARRA  
Presidente



GLIDER A. USHÑAHUA HUASANGA  
Secretario